



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 16 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 8858/2026 mediante el cual se solicita aval para la actividad titulada "ENERGÍA, VIDA Y DERECHOS: UNA MIRADA SOBRE LA ELECTRODEPENDENCIA" presentada en el marco del Día Nacional de las Personas Electrodependientes por Cuestiones de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia la Coordinadora del Programa Universidad y Discapacidad, Esp. Mariela Elizabeth ZUÑIGA, solicita el aval de la Facultad de Turismo y Urbanismo para la actividad titulada "ENERGÍA, VIDA Y DERECHOS: UNA MIRADA SOBRE LA ELECTRODEPENDENCIA" presentada en el marco del Día Nacional de las Personas Electrodependientes por Cuestiones de Salud.

Que la actividad se llevó a cabo en el mes de mayo del corriente bajo modalidad híbrida, en el marco de las acciones desarrolladas por el Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis.

Que dicha actividad tuvo como propósito de promover la concientización social sobre la Electrodependencia y visibilizar los derechos de quienes requieren de un suministro eléctrico continuo y seguro para preservar su salud y su vida.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que debido a que la sesión del Consejo Directivo del día 27 de mayo de 2026 no se llevó a cabo por falta de quórum, y considerando la necesidad y urgencia, Decanato resuelve emitir el acto administrativo Ad Referéndum del mencionado Consejo.

Que mediante RD N° 108/2026 la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo ad referéndum del Consejo Directivo resuelve otorgar AVAL a la actividad "ENERGÍA, VIDA Y DERECHOS: UNA MIRADA SOBRE LA ELECTRODEPENDENCIA"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 10 de junio de 2026, aprobó por unanimidad otorgar referéndum a la RD N° 108/2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Referéndum a la RD N° 108/2026, de acuerdo a los considerandos mencionados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas